



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

3226/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día veintisiete de febrero del dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido admitido la solicitud de Información N°3226, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **En referencia libre gestión 1Q16000208 ISSS el reglón nº3 GLUCONATO DE CLORXHIDINA 4% SOLUCION ACUOSA(CODIGO SAFISS) 7013105 adjudicado a SUPLIDORES DIVERSOS. Si ya entrego y que fechas entrego Suplidores Diversos a los diferentes hospitales asignados en la libre gestión. Adjunto lista de hospitales y copia de la orden de compra. Solicito fecha de entregas parciales o totales.** Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante los Directores de los Centros de Atención mencionados en archivo que adjunto el solicitante, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

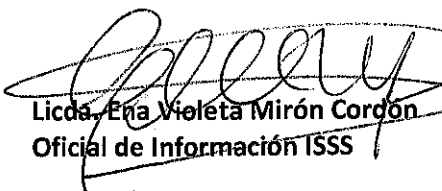
Según resolución emitida en fecha veinte de febrero del presente año, se resolvió ampliar el plazo original a cinco días más para la entrega de la misma debido a que aún se estaba completando la recolección de la información por lo que se emitió una prorroga para la obtención de la información requerida.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de los Directores del ISSS, la información correspondiente al producto de: GLUCONATO DE CLORXHIDINA 4% SOLUCION ACUOSA, adjudicado a SUPLIDORES DIVERSOS. Del cual se detalla cuadro con información de la entrega parcial o total del producto y las fechas que entrego Suplidores Diversos a los diferentes Centros de Atención del ISSS.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Entréguese**, al peticionario por medio de correo electrónico, la información detallada en la presente resolución.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico del peticionario.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS

